



**Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E008
Atención de la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del
Colegio de Bachilleres de Tabasco**

Resumen Ejecutivo

El Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, ejercicio 2018 del Colegio de Bachilleres, estuvo integrado con Recursos Federales de los Ramos 11, 23 y 28, así como de Ingresos Propios, generados por el Colegio de Bachilleres de Tabasco, mediante este Programa Presupuestario E008 que está clasificado como gasto corriente, de acuerdo al tipo de Gasto, el ente público para el ejercicio 2018, contó con un presupuesto inicial autorizado de \$1,463,891,164.00, con los cuales, se pretendió atender la demanda educativa en nivel medio superior y cumplir con los objetos primordiales de su creación que son impulsar la educación correspondiente al nivel medio superior, mediante la absorción de alumnos para lograr la mayor cobertura posible con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, así como poder ofrecer mano de obra competitiva en el mercado.

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa dentro del Colegio de Bachilleres de Tabasco y la Unidad de Evaluación de Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

- Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario E008 evaluado durante el ejercicio fiscal 2018 y enlistados en el Anexo I de los Términos de Referencia para la Evaluación del Programa Presupuestario (TdR), mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.

- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa Presupuestario E008 derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa Presupuestario E008.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa Presupuestario E008.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UED del Poder Ejecutivo, con una ficha narrativa y una ficha de monitoreo y evaluación por el Programa Presupuestario E008 que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Metodología

La evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2018, proporcionados por la Unidad de Evaluación de Desempeño, mediante un análisis de gabinete, con información proporcionada por la entidad responsable del Programa Presupuestario, así como la información adicional que el grupo evaluador, consideró necesaria para justificar su análisis, mediante el acopio, la organización y valoración de la información recabada.

Retos y Recomendaciones

1. Realizar Plan de Desarrollo Institucional alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación
2. Elaborar el diseño del Programa Presupuestario E008 que incluya la información que solicita la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.
3. Conforme al desglose del presupuesto, se sugiere se pudiera dividir para identificar gastos de operación y de cumplimiento.

4. Reorientar el presupuesto conforme a los indicadores generados, tomando en consideración el objetivo que se pretende cumplir. Priorizando las actividades que favorezcan dicho cumplimiento, materializándolo en la desagregación de las partidas presupuestales.
5. Se sugiere tomar en consideración los Aspectos Susceptibles de Mejora en el rediseño de la Matriz de Indicadores en los años subsecuentes y brindar el seguimiento correspondiente para efecto de verificar su cumplimiento.

Conclusiones Generales

- COBATAB no contaba, en el ejercicio evaluado, con un Plan Institucional rector para plasmar objetivos y metas.
- La MIR, las cédulas y las fichas técnicas, aunque cumplieron con la metodología para su construcción, se observó la falta de identificación tanto de población potencial, objetivo y atendida.
- El recurso público destinado al programa presupuestario cumplió con el objetivo de cobertura en educación media superior, sin embargo, no se pudo establecer una evaluación pertinente de la eficacia, debido a que los instrumentos de medición carecían de datos duros comparables, para ese ejercicio evaluado.



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	I
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	1
1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	7
2.1. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.....	11
2.2. RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR.....	12
3. RESULTADOS / PRODUCTOS.....	13
3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	13
3.2. INDICADOR SECTORIAL	13
3.3. INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN.....	14
3.3.1. PORCENTAJE DE ALUMNOS DESTACADOS DEL CICLO ESCOLAR 2017-2018.....	16
3.3.2. TASA DE VARIACIÓN DE CAPTACIÓN DE ALUMNOS	18
3.3.3. PORCENTAJE DE ALUMNOS ATENDIDOS.....	19
3.3.4. PORCENTAJE DE ESPACIOS EDUCATIVOS REHABILITADOS	21
3.3.5. PORCENTAJE DE ALUMNOS BENEFICIADOS.....	23
3.3.6. PORCENTAJE DE PERSONAL DOCENTE CAPACITADO	24
3.4. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS	26
3.5. RESULTADOS	29
3.5.1. EFECTOS ATRIBUIBLES	29
3.5.2. OTROS EFECTOS.....	30
3.5.3. OTROS HALLAZGOS.....	30
3.5.4. VALORACIÓN.....	30
4. COBERTURA	32
4.1. POBLACIÓN POTENCIAL.....	33
4.2. POBLACIÓN OBJETIVO.....	34
4.3. POBLACIÓN ATENDIDA	34
4.4. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	34
4.5. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	35



5. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORAS	37
5.1. ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2018.....	37
5.2. AVANCE DE LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDOS EN AÑOS ANTERIORES.....	38
6. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN	41
6.1. CONCLUSIONES.....	41
6.2. FORTALEZAS	42
6.3. RETOS Y RECOMENDACIONES	43
6.4. AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	44
6.5. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO	45
6.6. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	48
6.7. CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN.....	52
7. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.....	52
8. ANEXOS.....	53
ANEXO I. PROGRAMAS A EVALUAR	53
ANEXO II. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS	54
ANEXO III. CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS	54
ANEXO IV. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.....	55



Glosario de Términos

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
COBATAB	Colegio de Bachilleres de Tabasco
Ejercicio Fiscal	Periodo de un año presupuestario y contable, generalmente equivalente a un año calendario. En México, el ejercicio fiscal abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.
FODA	Herramienta de estudio de la situación de una empresa, institución, proyecto o persona, analizando sus características internas y su situación externa en una matriz cuadrada en la cual se detectan las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la misma.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PED	Plan Estatal de Desarrollo
Plan Sectorial de Educación	Visión de largo plazo del sistema educativo en el país que detalla un conjunto coherente de estrategias viables para alcanzar los objetivos planteados.
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
Programa Presupuestario	Conjunto organizado e integrado de actividades, servicios, procesos y/o proyectos que tienen un mismo propósito y fin, mediante el cual se establecerán las estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del gobierno
TDR	Términos de Referencia
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño



1. Introducción

El estado mexicano conforme lo declara el primer párrafo del artículo tercero Constitucional y siguiendo la disposición declarada en el primer párrafo del artículo primero Constitucional, reconoce el derecho humano que todos los individuos (personas) que vivan en la república tienen de recibir educación.

Reconoce y garantiza que el propio Estado en sus tres niveles de gobierno para satisfacer el derecho humano reconocido impartirá educación en los niveles educativos básicos y media superior con carácter obligatorio, siendo esta educación de calidad tal que garantice el máximo logro del aprendizaje de los educandos.

Ahora bien, asegurar el cumplimiento del deber de hacer efectivo el derecho humano de los habitantes del país a recibir la educación de calidad en los términos expresados requiere que las instituciones encargadas de materializar el servicio educativo cuenten con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios.

Lo anterior para poder contar con la infraestructura necesaria, así como, con la capacitación de los docentes y directivos de dichas instituciones para aprovechar de la mejor manera posible los recursos y aplicar los métodos educativos modernos y adecuados para el logro de un aprendizaje de óptimo nivel.

El otorgamiento de los recursos materiales y financieros requeridos por las instituciones otorgantes del servicio educativo se cumple por el Estado aportando a éstas los medios necesarios a través de los presupuestos anuales programados por la Secretaría de Educación Pública, entendida



esta como cabeza de sector y aprobados por las instancias legislativas correspondientes.

Dicho presupuesto deberá ejercerse por las instituciones encargadas de la impartición del servicio educativo de forma eficaz, eficiente y transparente. Dicho ejercicio deberá ser evaluado de manera regular por las instancias técnicas y de forma tal que garantice las premisas constitucionales establecidas en el artículo 134 Constitucional, que son eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, así como, sus resultados e impactos en la calidad educativa de manera que se asegure la sostenibilidad tanto del servicio como de los presupuestos otorgados para ese logro.

En el caso de la educación media superior y concretamente del Colegio de Bachilleres de Tabasco en lo particular, para cumplir con el requerimiento Constitucional y legal de aportar en el mencionado nivel la educación de calidad exigida, hace necesaria la realización de procedimientos evaluativos eficaces, oportunos y ajustados a los requerimientos del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación y que aseguren la eficiente y transparente ejecución del Programa Presupuestario E008 denominado Atención a la Demanda Social Educativa en el ejercicio fiscal 2018.

De tal forma que la realización de una Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E008 mencionado en el párrafo anterior, es un requerimiento medible no sólo de carácter técnico contable, sino que, contribuye a cumplir con las exigencias de eficacia, honestidad y transparencia en los ejercicios presupuestales del Estado con un elevado nivel ético que demuestre e indique el cumplimiento de la obligación Constitucional y legal del Estado Mexicano y en particular del Estado Libre y Soberano de Tabasco de garantizar el respeto al Derecho Humano de los



demandantes a recibir una educación media superior que no sólo sea de excelencia, sino que cumpla con todas las características exigidas para éste nivel tanto por la Constitución, las leyes de ellas emanadas y los tratados internacionales.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco (COBATAB), fue creado el 19 de junio de 1976, mediante decreto 1451, publicado en el Periódico Oficial número 3522.

La función primordial es normar las actividades del Organismo Público Descentralizado COBATAB, dotado de personalidad jurídica, y patrimonio propio, rige su actuar en los siguientes documentos normativos: Constitución Política del estado, Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado, Ley de los trabajadores al Servicio del Estado, Normas que rigen los planes de organización académica y el Programa de estudio de la SEP.

El Objeto es ofrecer e impulsar la educación correspondiente al nivel medio superior, en las modalidades escolarizadas y no escolarizada con características propedéuticas, de acuerdo con las finalidades siguientes:

- ✓ Propiciar la formación integral del estudiante, ampliando su educación en los campos de la cultura, la ciencia y la tecnología.
- ✓ Crear en el alumno una conciencia crítica.
- ✓ Proporcionar al alumno las aptitudes y habilidades que lo prepares para auto aprendizaje.
- ✓ Proporcionar al alumno los elementos para realizar un trabajo socialmente útil.
- ✓ Cultura y deporte
- ✓ Realizar estudios e investigaciones.



Las Atribuciones específicas son:

- ✓ Programa educativo del Estado de Tabasco
- ✓ Impartir educación escolarizada y no escolarizada.
- ✓ Expedir certificados electrónicos de estudios
- ✓ Autorizar o negar revalidaciones.

Para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluaciones 2019 mismo que establece a qué programas presupuestarios del ejercicio 2018, se les realizara monitoreo y evaluación la Coordinación de Evaluación del Desempeño seleccionó al Programa Presupuestario E008, Atención a la demanda social educativa del ejercicio fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres, para Evaluación Específica de Desempeño, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, valorándose el impacto del programa con base en los indicadores generados por el ente responsable del programa, los hallazgos de evaluaciones externas; lo anterior con base en la metodología establecida en los Lineamientos Generales, para la evaluación de los programas federales y los TdR, analizando siempre la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018

La evaluación fue realizada a partir de trabajo de gabinete, con el acopio, organización, clasificación y análisis de los documentos proporcionados por las áreas responsables del manejo de los recursos, así como de la Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo, reporta igualmente, el avance de las metas alcanzadas con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del COBATAB.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales Décimo Sexto y



Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, 76 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 73, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios se establece el compromiso de implementar mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante el análisis sistemático, referente a los programas y acciones emprendidas por el Estado, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad. El artículo 43 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, establece igualmente, que la autoridad educativa estatal, evaluara en forma sistemática y permanente el Sistema Educativo del Estado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación, la ley estatal y los demás legales aplicables.

El Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades de evaluación. Así mismo, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco en su Capítulo II (de las competencias) establece la obligatoriedad para el Gobierno del Estado en sus artículos 38 y 39 de realizar las evaluaciones de la política, programas y acciones de desarrollo social implementadas; mientras que el Capítulo IV de la evaluación de la política de desarrollo social, establece los criterios y metodologías que se deben implementar para evaluar la política, programas y acciones orientados al desarrollo social del Estado y sus municipios.

Tal es el caso de la necesidad, del Colegio de Bachilleres de Tabasco, de evaluar los resultados de la ejecución del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, del ejercicio fiscal 2018.



El gasto público representa la materialización de la distribución de los ingresos del Estado mexicano, para cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, documento en el cual se plasman las directrices para el desarrollo y el énfasis a las estrategias que permitan el crecimiento económico del país, es mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación que se describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales

Una vez que se tiene aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación y que a su vez en el estado de Tabasco se ha aprobado el Presupuesto de Egresos Estatal, se identifican los programas que contribuyan a las necesidades educativas, siendo el caso particular del Programa presupuestario E008, mismo que con la presente Evaluación Específica de Desempeño, se analizará si se encuentra alineado a los documentos al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco y a los Programas Sectoriales a nivel cualitativo.

2. Datos Generales del Programa Presupuestario

Consideramos importante señalar que no se cuenta con un documento institucional y formal que detalle los datos generales del Programa Presupuestario E008 evaluado, sin embargo, del oficio de autorización de recursos y las cédulas de planeación y programación presupuestaria se encontró la siguiente información;

Nombre del Programa Presupuestario: E008 Atención a la Demanda Social Educativa.

Ente responsable del Programa Presupuestario: BA Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Finalidad: 2. Desarrollo Social

Función: 2.5 Educación



Subfunción: 2.5.2 Educación Media Superior

Sector: F- Educación Cultura Deporte, Ciencia y Tecnología

Actividad Institucional: 080-Educación Media Superior de Calidad

Tipo de Gasto: 1.- Gasto Corriente

Área de Atención: Estatal

Cobertura: Alcance Estatal

Presupuesto inicial de egresos para el ejercicio 2018: \$1,463, 891,164.00

Unidad Responsable del Indicador: 01 Dirección del Colegio de Bachilleres.

Titular del programa en la entidad durante el ejercicio 2018 a evaluar: Lic. Adriana Lorena Balcázar Romero

Titular del programa en la entidad actual 2019: M.C. Erasmo Martínez Rodríguez.

Correo electrónico: No definido

Fecha en qué empezó a operar el Programa Presupuestario: No definido

Normatividad vigente que regula el Programa Presupuestario: No definida en las cédulas de planeación y programación presupuestaria

El equipo evaluador, de la investigación realizada pudo identificar en su página electrónica oficial la siguiente normatividad aplicable:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Servicio Profesional Docente
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de Archivo
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares



- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público
- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Código Fiscal de la Federación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
- Ley de Educación del Estado de Tabasco
- Ley de Catastro del Estado de Tabasco
- Ley de Archivos Públicos del Estado de Tabasco
- Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Tabasco
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
- Ley de Hacienda del Estado de Tabasco
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco
- Ley Registral del Estado de Tabasco
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco
- Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco
- Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- Reglamento Interior del COBATAB
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Tabasco



- Reglamento Escolar del COBATAB
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Reglamento para la Incorporación y Permanencia de los Planteles Particulares al Subsistema COBATAB
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
- Reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia del COBATAB
- Reglamento de las Concesiones de los Servicios Otorgados en el Colegio de Bachilleres de Tabasco
- Manual de Normas Presupuestarias Para la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tabasco
- Normas de Control Escolar Aplicables a los Planteles Oficiales de Educación Media superior, dependientes directamente de la Secretaría de Educación Pública
- Decreto de Creación del COBATAB
- Decreto de Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública del Estado.
- Lineamientos para la Recepción, Programación, Presupuestación Ejercicio y Registro de Recursos Federales
- Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco
- Manual de Organización del COBATAB
- Manuales de Procedimientos del COBATAB
- Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos
- Acuerdo Secretarial 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato
- Acuerdo Secretarial 444
- Acuerdo Secretarial 445
- Acuerdo Secretarial 447



- Acuerdo Secretarial 449
 - Acuerdo Secretarial 450, por el que se establecen los lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior
 - Acuerdo Secretarial 478
 - Acuerdo Secretarial 479
 - Acuerdo Secretarial 480
 - Acuerdo Secretarial 484
 - Acuerdo Secretarial 486
 - Acuerdo Secretarial 488
 - Acuerdo Secretarial 656
 - Código de Ética del COBATAB
- Última actualización: No disponible

2.1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo¹

En las cédulas de planeación y programación presupuestaria proporcionados por el COBATAB si se tiene identificada la alineación de programa E008 al Plan Estatal de Desarrollo. Dicha información es la siguiente:

Eje Rector: 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, para el desarrollo integral de la persona y la sociedad.

Objetivo: 5.1. Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.

¹ Gobierno del Estado de Tabasco, 2013, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, México, https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/PLED2013-2018.pdf.



Estrategia: 5.1.1. Atender la demanda social del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia

Línea de Acción: 5.1.1.3. Ampliar la cobertura de los servicios de educación media con énfasis en las modalidades de bachillerato tecnológico, intercultural y a distancia.

2.2. Resumen narrativo de la MIR

Se encontró que el programa presupuestario E008, cuenta a nivel institucional con una Matriz de Indicadores proporcionada por el COBATAB, dicha matriz se estructura de la manera siguiente:

- **Fin:** Contribuir a mejorar los servicios educativos mediante el aumento de la captación de alumnos.
- **Propósito:** El colegio de Bachilleres de Tabasco aumenta la captación de alumnos.
- **Componente:** Desarrollo educativo proporcionado a los jóvenes del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- **Actividades:** 1) Rehabilitación y operatividad de espacios en los planteles oficiales del subsistema.
2) Apoyo a los jóvenes inscritos en el Colegio de Bachilleres, con inscripciones, reinscripciones y entrega de libros.
3) Ejecución de programas de capacitación al personal docente del Colegio de Bachilleres.



3. Resultados / Productos

3.1. Descripción del Programa

Consideramos importante señalar que no se contó con evidencia que advirtiera existencia de un documento formal que describiera de manera integral el Programa Presupuestario E008 evaluado, sin embargo, del oficio de autorización de recursos y las cédulas de planeación y programación presupuestaria pudimos describirlo de la siguiente manera;

El Programa presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, ejercicio 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco, se encontró integrado con recursos federales del Ramo 11, 23 y 28, así como de Ingresos propios, generados por el Colegio de Bachilleres de Tabasco, mediante este Programa Presupuestario E008 que está clasificado de acuerdo al tipo de gasto, como Gasto Corriente, el ente público para el ejercicio 2018, contó con un presupuesto inicial de egresos autorizado de

con los cuales pretendió atender la demanda educativa en nivel medio superior y cumplir con los objetos primordiales de su creación, como es el impulsar la educación correspondiente al nivel medio superior, mediante la absorción de alumnos para lograr la mayor cobertura posible con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, así como poder ofrecer mano de obra competitiva en el mercado.

3.2. Indicador Sectorial

El grupo evaluador detectó que el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 cuenta con los objetivos, estrategias y líneas de acción que se consideran son aplicables al COBATAB:

Objetivo estratégico: Proporcionar servicios educativos de calidad, en condiciones de justicia e igualdad que aseguren a las personas el desarrollo



de sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva y en armonía con sus expectativas.

Objetivo: Asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades.

Estrategia: Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.

Línea de acción: Asegurar la atención a la demanda social del servicio de la educación media superior, con énfasis en el medio rural.

Línea de acción: Reforzar los sistemas de educación a distancia en todos los tipos educativos que incremente el nivel de escolaridad de la población.

El COBATAB no contó con un documento oficial en el que se identifique el indicador sectorial al que se vincule el Programa Presupuestario E008 evaluado E008 Atención de la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018, ni datos y metas sobre el mismo, no obstante que en la cédula de planeación y programación presupuestaria se alinea al Programa Sectorial de Educación en las líneas de acción y estrategias referidas anteriormente.

3.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Durante el ejercicio del año 2018, el COBATAB implementó seis indicadores que se muestran en la tabla siguiente:

No.	Nivel	Indicador	Objetivo
1	Fin	Porcentaje de alumnos destacados del ciclo escolar 2017-2018.	Contribuir a mejorar los servicios educativos mediante el aumento de la captación de alumnos.
2	Propósito	Tasa de variación de captación de alumnos.	El Colegio de Bachilleres de Tabasco aumenta la captación de alumnos.
3	Componente	Porcentaje de alumnos atendidos.	Desarrollo educativo proporcionado a los jóvenes del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
4	Actividad 1	Porcentaje de espacios educativos rehabilitados.	Rehabilitación y operatividad de espacios en los planteles oficiales del subsistema.
5	Actividad 2	Porcentaje de alumnos beneficiados.	Apoyo a los jóvenes inscritos en el Colegio de Bachilleres, con inscripciones, reinscripciones y entrega de libros.
6	Actividad 3	Porcentaje de personal docente capacitado.	Ejecución de programas de capacitación al personal docente del COBATAB.

Los indicadores mencionados con antelación fueron definidos por el COBATAB mediante la aplicación de la metodología para la construcción de indicadores de resultados, identificando y definiendo problemas, necesidades, oportunidades, objetivos y medios de solución, así como su interrelación entre los mismos.



Todos los indicadores cuentan con datos disponibles y fueron retomados en la matriz de indicadores de resultados de 2019, es por ello que fueron seleccionados en su totalidad.

3.3.1. Porcentaje de alumnos destacados del ciclo escolar 2017-2018

Nombre del indicador: Porcentaje de alumnos destacados del ciclo escolar 2017-2018.

Definición: Mide el porcentaje total de alumnos egresados de una generación N del COBATAB que hayan terminado con un promedio superior a 9.0 en todo el estado.

Sentido del indicador: Comportamiento del indicador al alza hacia la meta.

Método de cálculo: $(\text{Número total de alumnos destacados del 2018} / \text{Número total de alumnos egresados 2018}) \times 100$

Unidad de medida: Porcentaje

Frecuencia de medición del indicador: Semestral

Año base del indicador: 2017

Meta del indicador 2018: 5%

Valor del indicador 2018: 1=5, 2=5

Valor inmediato anterior: 63%

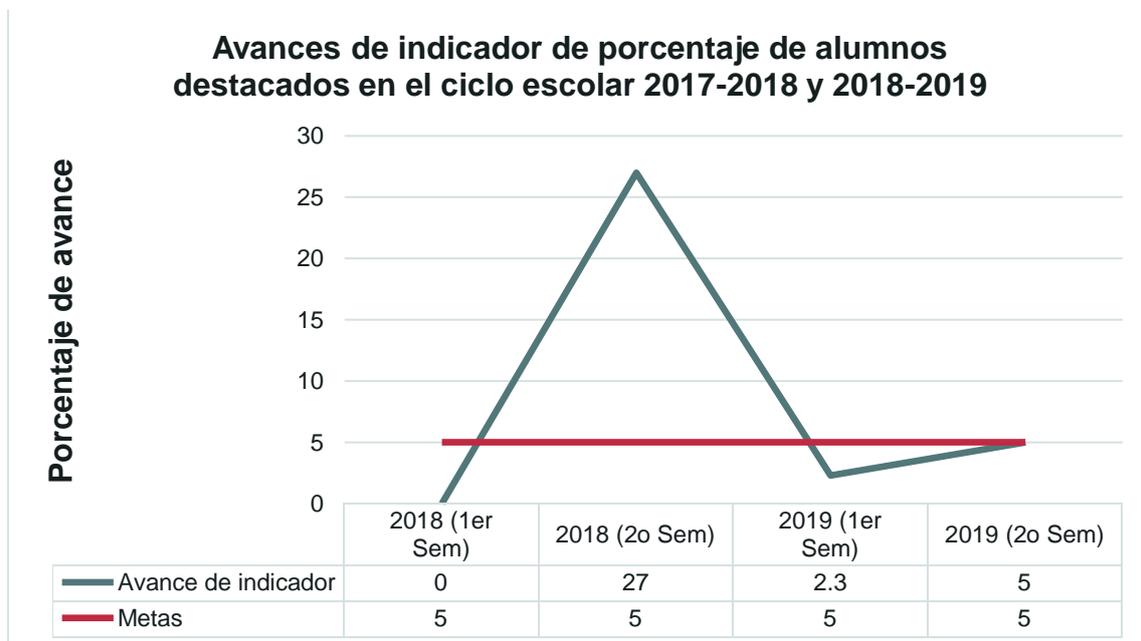


Avances anteriores: En el primer semestre del año 2018 los datos requeridos para informar los avances del indicador Porcentaje de Alumnos Destacados del Ciclo Escolar 2017-2018 se obtuvieron hasta finales del mes de agosto de dicho año, ya que se requería el inicio del ciclo escolar 2018B para efecto de obtenerlos. Es por ello que en el primer semestre la gráfica se muestra por debajo de la meta programada.

Para el segundo semestre del año 2018 el aumento inusual de la matrícula trajo como consecuencia el aumento del porcentaje de alumnos destacados.

En el primer semestre del año 2019 se observa un crecimiento de 2.3% sobre la meta de 5%, y para el segundo semestre del mismo año se alcanzó dicha meta.

Gráfica:





3.3.2. Tasa de variación de captación de alumnos

Nombre del indicador: Tasa de variación de captación de alumnos.

Definición: Mide la proporción de avance en la absorción de alumnos del periodo 2018B con respecto al anterior 2017B.

Sentido del indicador: Comportamiento del indicador al alza hacia la meta.

Método de cálculo: $(\text{Total de alumnos inscritos del COBATAB año actual} - \text{Total de alumnos inscritos del COBATAB año anterior}) / \text{Total de jóvenes de 16 a 18 años en Tabasco año anterior} \times 100$.

Unidad de medida: Tasa

Frecuencia de medición del indicador: Anual

Año base del indicador: 2017

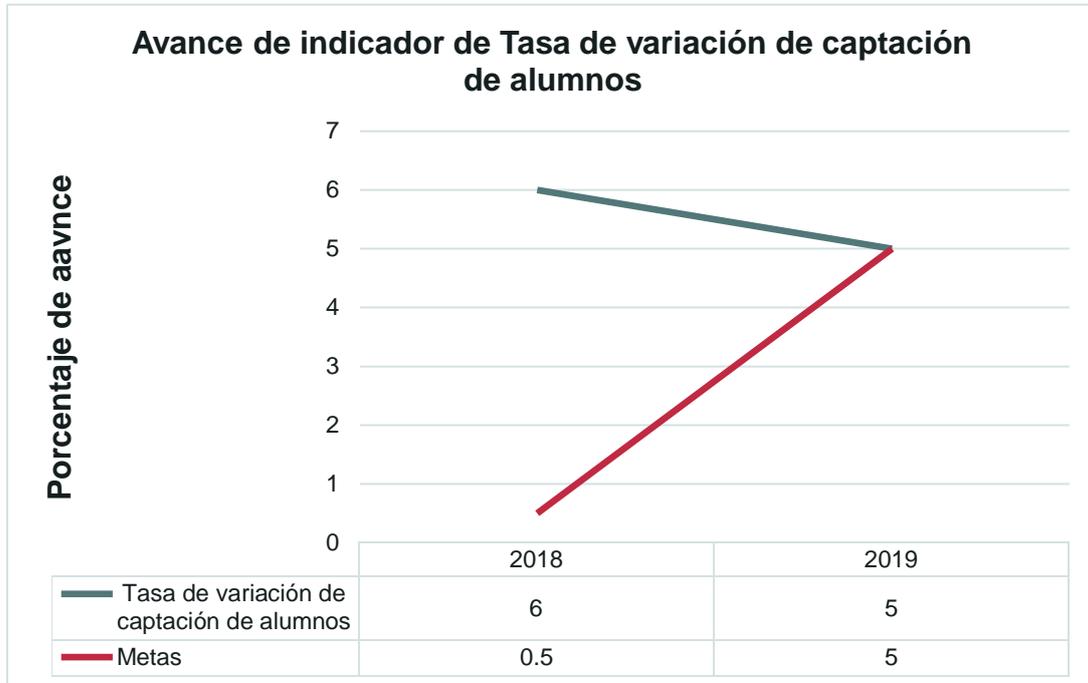
Meta del indicador 2018: 0.5

Valor del indicador 2018: $1 = 0.5$

Valor inmediato anterior: 2.4%

Avances anteriores: En el año 2018 se obtuvo un 6% sobre la meta de 0.5% debido a que fue un año en el que aumento la captación por parte de los planteles particulares. Por otra parte, el aumento positivo de la variable se debió a la crisis petrolera que sufrió el estado de Tabasco (los padres de familia que tenían hijos en escuelas particulares optaban por cambiar a sus hijos a escuelas públicas debido a la falta de ingresos).

Gráfica:



3.3.3. Porcentaje de alumnos atendidos

Nombre del indicador: Porcentaje de alumnos atendidos

Definición: Mide el porcentaje de absorción de alumnos atendidos (inscritos en el periodo 2018B) por el COBATAB con respecto al total de jóvenes de 15 a 18 años en el Estado de Tabasco.

Sentido del indicador: Comportamiento del indicador al alza hacia la meta.

Método de cálculo: $(\text{Total de alumnos atendidos por COBATAB} / \text{Total de jóvenes de 16 a 18 años en Tabasco}) \times 100$.

Unidad de medida: Porcentaje.



Frecuencia de medición del indicador: Anual

Año base del indicador: 2017

Meta del indicador 2018: 56%

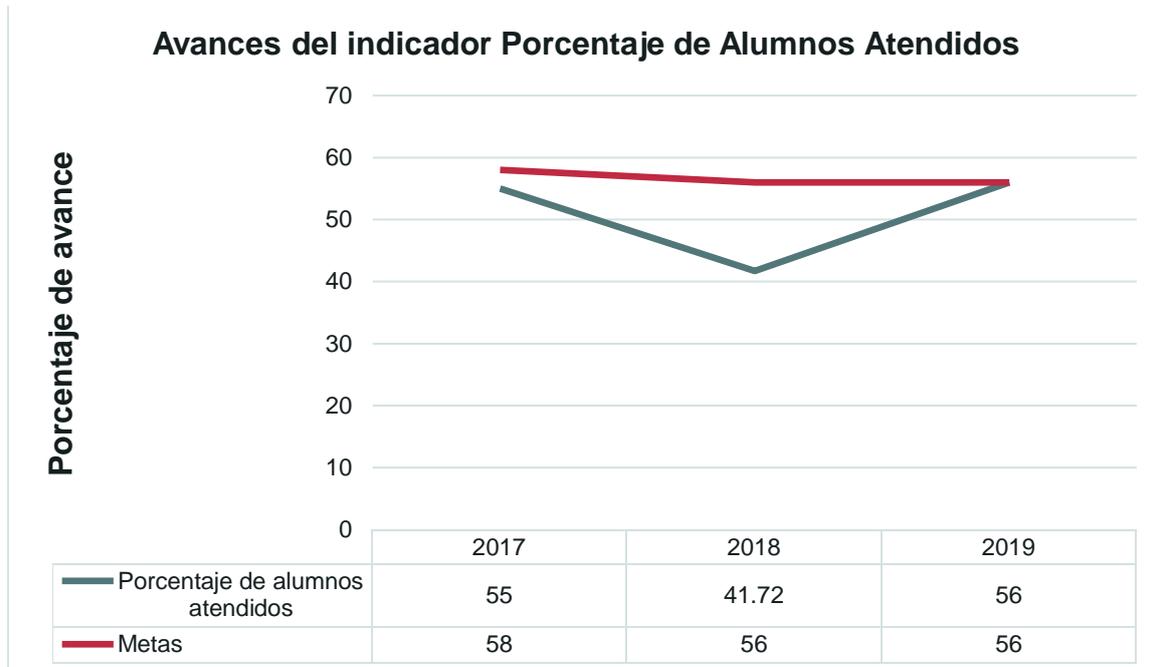
Valor del indicador 2018: 1 = 56

Valor inmediato anterior: 55%

Avances anteriores: En el año 2017 se obtuvo un resultado de 55% por debajo de la meta de 56% debido a que no se abrieron grupos de nuevo ingreso en aulas adaptadas (centros de cómputo o bibliotecas) como se realizaba en semestres anteriores. Para ese periodo todos los alumnos de nuevo ingreso se colocaban en aulas didácticas, por lo que se obtuvo una disminución en el indicador.

En el ejercicio 2018 la información requerida para reportar los avances de indicadores en el segundo trimestre del año se obtuvo a finales del mes de agosto, debido a que se requería el inicio del ciclo escolar 2018B. La gráfica muestra una disminución en el porcentaje de alumnos atendidos debido a que disminuyó la oferta educativa de planteles particulares, aunado al aumento en la matrícula con respecto a los años anteriores debido a la crisis petrolera que atravesó el estado (los padres de familia cambiaron a sus hijos de planteles particulares a públicos). Se observa una recuperación normal por parte de los planteles particulares.

Gráfica:



3.3.4. Porcentaje de espacios educativos rehabilitados

Nombre del indicador: Porcentaje de espacios educativos rehabilitados

Definición: Mide el porcentaje de espacios educativos (aulas, laboratorios, sanitarios, bibliotecas) que recibieron mantenimiento en el Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Sentido del indicador: Comportamiento del indicador al alza hacia la meta.

Método de cálculo: $(\text{Número de espacios rehabilitados} / \text{Número de espacios que solicitaron rehabilitación en el COBATAB}) \times 100$.

Unidad de medida: Porcentaje.



Frecuencia de medición del indicador: Semestral

Año base del indicador: 2017

Meta del indicador 2018: 50

Valor del indicador 2018: 1 = 50, 2 = 50

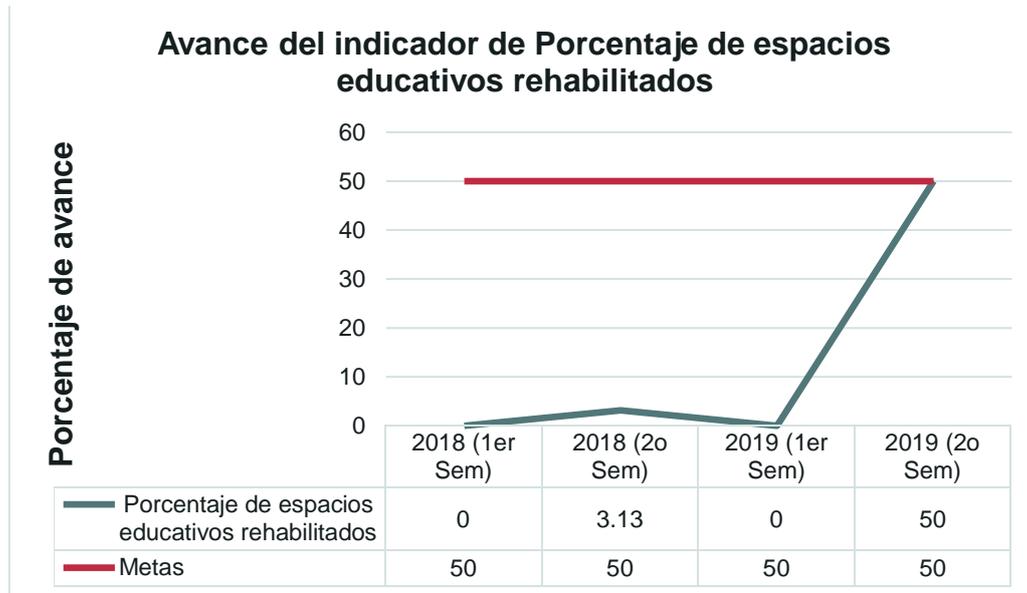
Valor inmediato anterior: N/D

Avances anteriores: La información requerida para reportar los avances del indicador en el primer semestre del año 2018 se obtuvo a finales del mes de agosto de dicho año, ya que se requería el inicio de ciclo escolar 2018B.

Para el segundo semestre del ejercicio 2018 se obtuvo una disminución bastante significativa ya que hubo ajustes presupuestales en el gobierno estatal como consecuencia de la crisis económica que enfrentaba la entidad.

Por otra parte, durante el primer semestre del año 2019 no se realizó ninguna rehabilitación de espacios educativos.

Gráfica:



3.3.5. Porcentaje de alumnos beneficiados

Nombre del indicador: Porcentaje de alumnos beneficiados

Definición: Porcentaje de alumnos beneficiados con inscripciones y reinscripciones gratuitas y entrega de libros

Sentido del indicador: Comportamiento del indicador al alza hacia la meta.

Método de cálculo: $(\text{Número de alumnos beneficiados} / \text{Número total de la matrícula inscrita en el ciclo escolar}) \times 100$.

Unidad de medida: Porcentaje.

Frecuencia de medición del indicador: Semestral

Año base del indicador: 2017



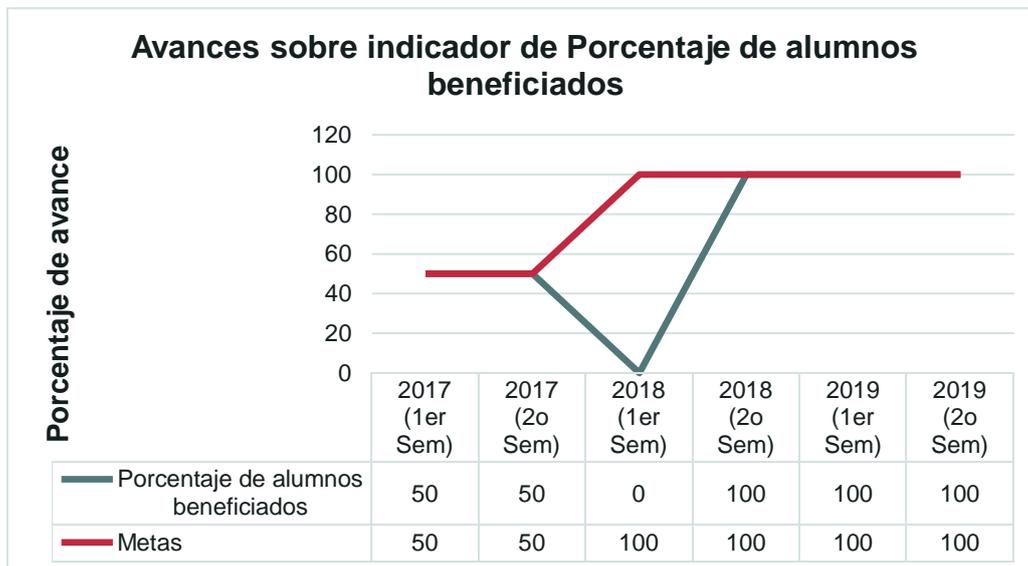
Meta del indicador 2018: 100

Valor del indicador 2018: 1 = 100, 2 = 100

Valor inmediato anterior: 50%

Avances anteriores: Durante el primer semestre del ejercicio 2018 se observa una caída considerable en el indicador debido a que la información requerida para reportar su avance se tuvo disponible hasta finales mes de agosto, toda vez que se requería el inicio del ciclo escolar 2018B para obtenerla.

Gráfica:





3.3.6. Porcentaje de personal docente capacitado

Nombre del Porcentaje de personal docente capacitado

Definición: Mide el porcentaje de personal docente capacitado del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Sentido del indicador: Comportamiento del indicador al alza hacia la meta.

Método de cálculo: $(\text{Número de personal docente capacitado} / \text{Número total de personal docente}) \times 100$.

Unidad de medida: Porcentaje.

Frecuencia de medición del indicador: Semestral

Año base del indicador: 2017

Meta del indicador 2018: 50, 100

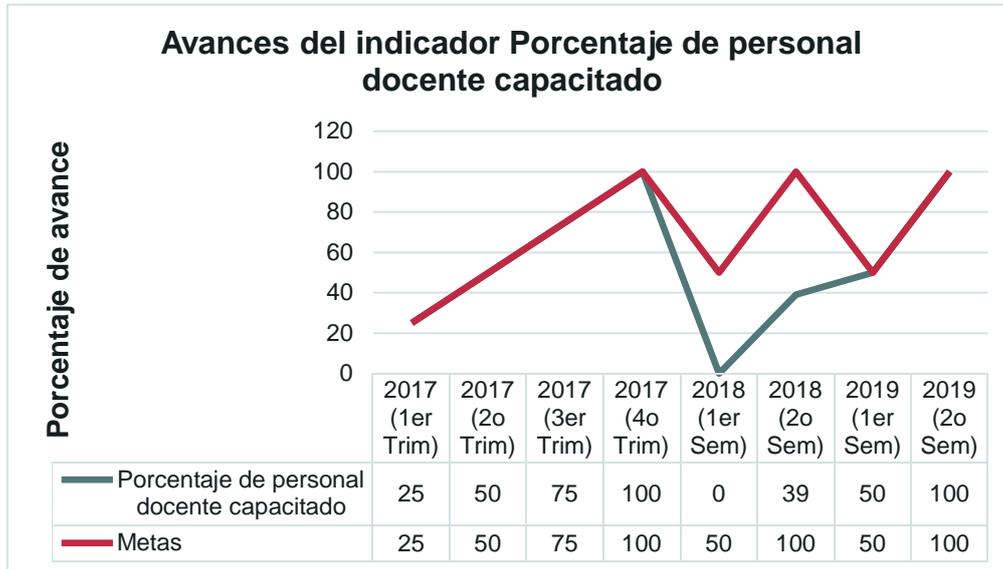
Valor del indicador 2018: 1 = 50, 2 = 100

Valor inmediato anterior: 52%

Avances anteriores: En el ejercicio 2017 se observó un crecimiento ascendente del indicador de acuerdo a las metas planteadas en cada trimestre, debido a que la periodicidad en la que era verificado.

Durante el primer semestre del año 2018 la información requerida para informar los avances del indicador se obtuvo hasta el inicio del ciclo escolar 2018B. es decir a finales del mes de agosto. Para el segundo semestre del mismo año se observó una disminución significativa debido a ajustes presupuestales realizados por el gobierno estatal como consecuencia de la crisis económica que atravesaba la entidad.

Gráfica:



3.4. Avance de indicadores y análisis de metas

Indicador	Observaciones
Porcentaje de alumnos destacados del ciclo escolar 2017-2018 (Fin)0'	1. Sobre las metas en el año evaluado: Tomando en consideración el indicador del año 2017, dicho indicador consideraba el número de egresados respecto de los alumnos ingresados. Para el ejercicio 2018 se reconstruyó el indicador tomando en consideración los alumnos destacados. La meta en el ejercicio 2018 fue laxa y fácil de

	<p>lograr debido a que planteo muy por debajo del número de alumnos destacados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Sobre los valores indicador en años anteriores: 3. Sobre la construcción de las metas: <p>Como no se tuvo identificado en el indicador el objetivo nacional y sectorial al que se encontraba alineado no tiene relación causal de la metodología de la construcción de matriz de indicadores.</p>
<p>Tasa de variación de captación de alumnos (Propósito)</p>	<p>Al no tener definida la población objetivo no se constató el resultado concreto que esperaba lograr el programa.</p> <p>Si bien COBATAB tenía definido como un problema el alto porcentaje de jóvenes tabasqueños que no logran realizar sus estudios, el indicador no establecía de manera concreta cual es el porcentaje que se requiere contrarrestar. Se consideró que el problema sobre el cual estuvo planteado el indicador es de una dimensión sectorial y no particular para el ente, ello debido a que, al incorporar el número total de población oscilante entre 15 y 18 años, dicho número englobaría la necesidad de la totalidad de los tabasqueños y no la cobertura que el COBATAB es capaz de proporcionar.</p>



<p>Porcentaje de alumnos atendidos (Componente)</p>	<p>Se observó una discrepancia en el rango de edades a atender en la definición del indicador y el método de cálculo.</p> <p>Si no se tiene bien definido el perfil de alumnos a recibir, el propósito se logra considerando únicamente el universo de jóvenes en el rango de edad de 15-18 años.</p> <p>Se consideró que el indicador de componente estuvo definido adecuadamente respecto al servicio que debe proporcionar el Programa Presupuestario E008 para lograr su propósito, sin embargo, este perdió su lógica con los indicadores de propósito y fin de la MIR.</p>
<p>Porcentaje de espacios educativos rehabilitados (Actividad 1)</p>	<p>En la ficha técnica del indicador no se determinó el número de espacios del COBATAB, susceptibles de rehabilitación.</p> <p>Respecto al presupuesto ejercido en el ejercicio 2018, el COBATAB reportó un avance global del capítulo 3000 de 4.63% correspondiente a servicio generales, sin embargo, en el avance no identificaron el logro de la meta porque se justificó con la falta de recursos para ese capítulo.</p> <p>Se observó que en el presupuesto se consideró en el inicial la cantidad de</p>



	\$81,480.91 ejerciéndose únicamente \$139,621.98.
Porcentaje de alumnos beneficiados (Actividad 2)	<p>Se considera a manera de recomendación, que la entrega de libros debiera considerarse para la construcción de un indicador por separado, ya que el gasto es representativo para el impacto en el presupuesto.</p> <p>Este indicador permitiría reconocer el gasto que se realice por alumno y el impacto que el total de la matrícula genera para el presupuesto.</p>
Porcentaje de personal docente capacitado (Actividad 3)	<p>Este indicador únicamente reflejó la capacitación proporcionada al docente, pero no aporta juicio de valor sobre el aprovechamiento y el impacto en la prestación del servicio hacia los alumnos.</p>

3.5. Resultados

3.5.1. Efectos atribuibles

Conforme a los TDR, se solicitó que los impactos se analicen conforme al Anexo II. Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas



de resultados, para lo cual se deberían incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplieran con algunos de los criterios como comparativos de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares, pero al no contar el ente con una evaluación de ese tipo, no fue posible realizar este análisis, por no contar con información relevante.

3.5.2. Otros Efectos

No se contó con información de evaluaciones externas

3.5.3. Otros Hallazgos

Conforme a los datos proporcionados en los Aspectos Susceptibles de Mejora, proporcionados a este grupo evaluador, se pudo identificar que se había sugerido enlistar los servicios o productos que ofrece el programa y crear un componente por cada uno de ellos bajo la Metodología del Marco Lógico, así como redefinir las actividades, para ello se debía identificar y definir las actividades sustantivas para el logro de cada componente, el ente reporta un avance del 100%, plasmando que las mejoras fueron realizadas con base en las recomendaciones vertidas por los evaluadores anteriores, sin embargo, se observó que en la construcción de la MIR 2018 los mismos no fueron tomados en consideración, careciendo de las mismas.

3.5.4. Valoración

Conforme a la información recibida por el grupo evaluador, no se tuvo evidencia de que el COBATAB contara con un diagnóstico previo, que le permitiera la identificación clara del problema que pretende abatir con el Programa Presupuestario E008 Atención de la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018, por consiguiente, los indicadores, si bien se construyeron bajo la metodología de CONEVAL, carecen de datos duros



que permitan evaluar su eficiencia con el establecimiento de objetivos y metas.

- Si bien los indicadores de actividades se encuentran definidos acertadamente respecto al indicador de componente, dicha lógica se pierde cuando se trata de los indicadores de propósito y fin, ya que estos no tienen claramente definidos el resultado concreto que se espera lograr, ni su contribución con el Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018.
- La determinación del problema a combatir plasmados en los diagramas de árbol del problema y árbol de objetivos de la MIR 2018, si bien son deficiencias reales, al no haber estado alineados a un objetivo sectorial, estatal y nacional, no se pudo determinar de manera concreta el grado de contribución del Programa Presupuestario E008 evaluado a la consecución de los objetivos de dichos niveles.
- De acuerdo con la cédula de planeación y programación presupuestaria, el Programa Presupuestario E008 estaba vinculado al objetivo 5.1. denominado “Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva”, sin embargo, en la construcción de la MIR no lograron aterrizar dicho propósito debido a que los problemas determinados en el árbol respectivo no contemplaron temas como la medición de la calidad de la educación, ni cómo se logra la incorporación de los alumnos a la vida productiva.
- El árbol del problema plantea dos: “Muchos alumnos de bachillerato no logran terminar sus estudios por adeudo de materias”, y “Un alto porcentaje de los jóvenes tabasqueños no logran realizar sus estudios de bachillerato”.



- Se sugiere que, en la elaboración de los indicadores posteriores, en específico para la creación del indicador de propósito, se tome en consideración cuál es el resultado con el que se pretende impactar a la sociedad, por ejemplo, que los alumnos salgan mejor capacitados para acceder al siguiente nivel educativo, o bien que los que no continúen, cuenten con las herramientas necesarias para integrarse al campo laboral.

4. Cobertura

Para el análisis de la cobertura, en la evidencia documental proporcionada por el COBATAB, no existió documento oficial que exponga la población potencial y objetivo del programa a evaluar, en ese ejercicio, sin embargo, el grupo de trabajo mediante la investigación efectuada y los documentos emitidos por el CONEVAL se allegó de la información que se describe a continuación:

Conforme a la definición del CONEVAL, la cobertura² es la proporción de la matrícula total de un nivel educativo respecto a la población en edad normativa de cursar dicho nivel.

Tabasco tiene una extensión territorial de 24 mil 738 km² y conforme al Censo de Población y Vivienda 2015³ habitan 2 millones 400 mil 967 personas, en donde el 51.1% son mujeres y el 48.9% son hombres, la población en edad de cursar la educación media superior es de 213 mil 867 adolescentes entre hombres y mujeres que se encuentran en edades de 15

² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2014, Evaluación Integral del Desempeño de los Programas Federales para el Mejoramiento de la Educación Básica 2012-2013. México, D.F. CONEVAL.

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015, Censo de Población y Vivienda 2015. Población Quinquenal. México, <http://www.inegi.org.mx>.



y 17 años, a lo que COBATAB atendió a 55 mil 490 alumnos durante el ciclo escolar 2018A, lo que representa una cobertura del 25.94% de la población potencial.

El programa presupuestario E008 opera en todo el estado de Tabasco, en los 17 municipios que representan 118 planteles educativos, en las siguientes variantes:

- 51 Planteles de Bachillerato
- 63 Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD)
- 02 Bachilleratos Interculturales
- 01 Centro de Enseñanza Abierta (CEA)
- 01 Unidad de Nivelación Académica (UNA)

4.1. Población Potencial

Conforme a la definición de CONEVAL, “la población potencial está considerada como aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el programa atiende”, la fórmula siguiente esclarece lo plasmado en este párrafo:

Población potencial= población total – población que asiste a educación media superior.

Lo anterior sirva de base, para poder considerar la población potencial en futuras construcciones de documentos de trabajo, ya sean los indicadores, la MIR, Cédula de identificación del Programa



4.2. Población Objetivo

CONEVAL establece que la población objetivo es el “subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazo”. Dentro de la documentación proporcionada al equipo evaluador por parte del COBATAB no se encuentra definida la población objetivo del programa presupuestario E008.

Lo anterior, permitirá delimitar el campo de acción que pueda proporcionar la institución, con los recursos físicos disponibles.

4.3. Población Atendida

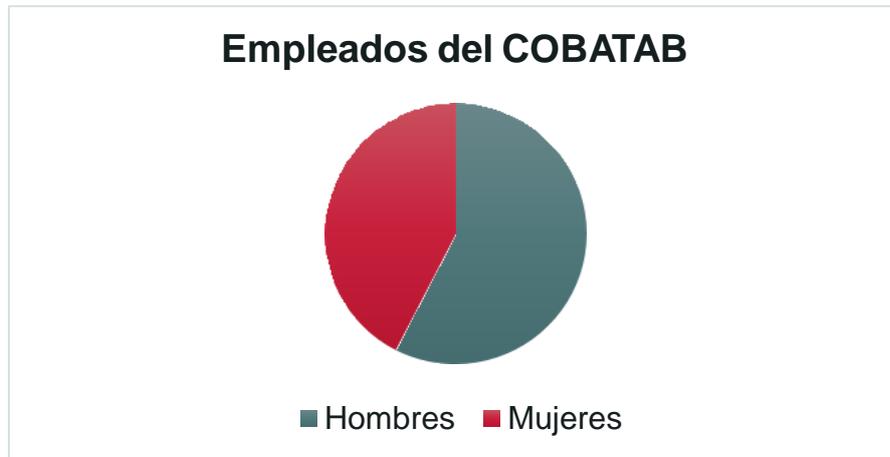
Durante el ciclo escolar 2018A el COBATAB atendió a 55 mil 490 alumnos lo que representa una cobertura del 25.94% de la población potencial, de un total de 213 mil 867 adolescente de entre 15 y 17 años en el Estado de Tabasco.

La desagregación por municipio y localidad deberá incluirse en las fichas técnicas de los indicadores.

4.4. Evolución de la cobertura

La evolución de la cobertura 2013 – 2018 del programa E008 se representa en la gráfica de población potencial, objetivo y atendida con los datos obtenidos de acuerdo con la información disponible. Sin embargo, la información necesaria no se encuentra identificada en los documentos presentados para la evaluación.

De acuerdo con la cédula de planeación y programación presupuestaria, la población beneficiada por el COBATAB se describe en las gráficas siguientes:



La grafica anterior representa un total de 4,119 empleados del COBATAB como población beneficiada, de los cuales 2,372 son hombres y 1,747 son mujeres.



En la gráfica anterior se muestra un total de 57,836 jóvenes beneficiados por las acciones ejercidas por el COBATAB, de los cuales se segmentan en 28,943 hombres y 28,893 mujeres en el estado de Tabasco.

4.5. Análisis de la cobertura

El COBATAB cuenta con 14 proyectos presupuestales autorizados, mismos que derivan del Programa Presupuestario E008. De los proyectos



autorizados solo existen 6 indicadores generados para el ejercicio 2018, en los cuales se requiere identificar la población potencial.

Es de resaltar que las cédulas de planeación y programación presupuestaria contaron con el dato de población beneficiada, desagregada en empleados, jóvenes, y clasificados en hombres y mujeres.

Dentro de la evolución de la cobertura no se contó con la información necesaria para realizar su análisis.

Del análisis realizado en la documentación existente, al no contar con la definición de las poblaciones desagregadas por municipios, se concluye que no existió lógica vertical en la medición de los indicadores por lo que no se pudo concluir el análisis de la cobertura, además de que como se señaló anteriormente, el Programa Presupuestario E008 contiene a su vez 14 proyectos y los mismos no contaron con datos duros para evaluar la información proporcionada por el COBATAB.

El equipo evaluador, a manera de recomendación para la identificación de la población potencial y conforme a los datos extraídos del sitio web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó la población potencial a atender por el COBATAB por 213 mil 867 adolescentes entre hombres y mujeres que se encuentran en edades de 15 y 17 años.

De la población potencial determinada y conforme al perfil de la captación de los alumnos, mediante un diagnóstico que se realice en un futuro, el COBATAB podrá identificar su población objetivo.



5. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejoras

5.1. Aspectos comprometidos en 2018

Como producto de la presente Evaluación se establecen los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora 2018:

1. Rediseñar los indicadores conforme a la disposición séptima de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales. Lo anterior debido a lo siguiente:
 - a) Los indicadores no se vinculan con los planes gubernamentales.
 - b) La justificación no se encuentra apoyada en un análisis cuantitativo.
 - c) No miden objetivamente el avance de la dependencia contra los objetivos estratégicos de desarrollo.
 - d) No especifican la población objetivo del programa.
2. Establecer conforme a las estadísticas reportadas por el INEGI y las estadísticas propias del ente, los números base de cada indicador, con la finalidad de facilitar el análisis de datos
3. Rediseñar la Matriz de Indicadores de Resultados, utilizando como guía lo establecido en la de los lineamientos arriba citados.
 - a) Describir la consecuencia directa del programa sobre el problema específico en congruencia con el propósito y el fin del ente.
 - b) Describir claramente que servicio se entrega a través del programa que es de brindar el servicio de educación. Es importante que se oriente dicho servicio a los objetivos de creación del COBATAB mismos que se encuentran descritos en las atribuciones de su Ley Orgánica, así como en su normatividad aplicable.
 - c) Describir los recursos financieros y humanos aplicables al Programa Presupuestario E008.



- d) Que los indicadores cuenten con una expresión cuantitativa de sus metas, toda vez que los actuales solo reflejan porcentajes y no permite medir los logros de manera específica.
 - e) Mencionar los medios de recolección de la información, estableciendo las fuentes utilizadas para la obtención de datos, mismos que pueden ser: entrevistas, estadísticas, encuestas, revisiones y auditorias anteriores.
4. Verificar la manera actual en la que se reportan los avances de los indicadores creados, con la finalidad de que se describa claramente.

5.2. Avance de las acciones de mejora comprometidos en años anteriores

Con información del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño y derivado de evaluaciones externas anteriores, para el ejercicio 2017, el ente tuvo 16 Aspectos Susceptibles de Mejora, que contrastados con la MIR 2018, se puede constatar lo siguiente:

Título de ASM	Actividad para realizar	Grado de cumplimiento
Rediseñar el árbol de problemas y Objetivos	Realizar los cambios pertinentes a estos dos instrumentos teniendo en cuenta la metodología del Marco Lógico y garantizando coherencia entre los dos.	100%
Acotar el fin	Determinar el fin a que contribuirá en su logro el desarrollo del programa.	100%
Definir cuál será el propósito del programa.	Determinar qué propósito es el que perseguirá el	100%

	programa, bajo la metodología del Marco Lógico.	
Definir más de un solo componente	Enlistar los servicios o productos que ofrece el programa y crear un componente por cada uno de ellos, bajo la metodología del Marco Lógico.	100%
Redefinir las actividades	Identificar y definir las actividades sustancias para el logro de cada componente, atendiendo lo que establece la metodología del Marco Lógico.	100%
Rediseñar los indicadores de Resultados	Definir nuevos indicadores que permitan medir el resultado para cada nivel, teniendo como base la metodología establecida por la SHCP.	100%
Contar con un sistema informático de información	Gestión de recursos Reclutamiento y selección del proveedor. Creación del sistema informático Capacitación del personal.	100%
Modificación del Marco Lógico	Reestructuración del documento	100%

Fortalecer la colaboración entre los docentes y los centros psicopedagógicos	Visitar planteles que cuenten con centros psicopedagógicos Reunión con el comité escolar	100%
Contar con una encuesta de salida	Creación del documento Diseñar el procedimiento para alta	100%
Estandarización de las herramientas diagnósticas	Selección de instrumentos Elaboración del proceso	100%
Capacitar al personal PAP	Cursos de capacitación al personal	100%
Estandarización de talleres	Selección de temáticas Elaboración de cartas descriptivas y materiales	100%
Difusión de servicios brindados	Eventos escolares Elaboración de materiales de difusión Actualización de la página electrónica	100%
Estandarización de técnicas de intervención	Revisión y selección de técnicas pertinentes Capacitación al personal	100%
Encuentro de centros pedagógicos	Evento académico de difusión	100%



6. Conclusiones de la Evaluación

6.1. Conclusiones

COBATAB no contaba, para el ejercicio evaluado, con un Plan Institucional rector para plasmar objetivos y metas, dicho programa se debió sustentar en números y datos que vinculen a las áreas con los programas de trabajo y actividades, así como la distribución eficaz del presupuesto, así mismo arrojaría información eficaz que se pueda mantener y concentrar en un área específica.

Asimismo, la MIR, las cédulas y las fichas técnicas, aunque cumplen con la metodología para su construcción, se observa la falta de identificación tanto de población potencial, objetivo y atendida. La determinación de metas, aunque tengan los valores en porcentaje, no reflejan los resultados de acuerdo a la medición. No existió un documento que reflejara el resultado. No existió un documento oficial que estableciera los resultados que se obtuvieron. No se contaba, a la fecha de la evaluación y del ejercicio analizado, con un documento oficial que aterrizará la metodología, que sustente un diagnóstico y toma de decisiones para los periodos subsecuentes.

Los indicadores estuvieron planteados para medir el quehacer diario de la institución, lo cual no es erróneo, sin embargo, debieron construirse desde la óptica de la contribución del programa a la solución de la problemática determinada, que sirviera como medición de eficacia y que permitiera reconocer los avances en el cumplimiento de los fines para los cuales fue creada la institución, como mencionamos en páginas antecesoras, podría determinarse con el resultado que se pretende entregar a la sociedad como institución, ya sea la calidad de los estudiantes que van a cursar el siguiente nivel, que para el caso, sería el profesional o en todo caso, que cuenten con las herramientas necesarias para incorporarse a la vida laboral.



El recurso público destinado al Programa Presupuestario E008 cumplió con el objetivo de cobertura en educación media superior, sin embargo, no pudo establecerse una evaluación pertinente de la eficacia, debido a que los instrumentos de medición carecieron de datos duros comparables.

Se observó que el desglose del gasto ejercido en el ejercicio 2018 no guardó sincronía con el cumplimiento de objetivos plasmados en la solicitud de presupuesto del COBATAB. Destinándose la mayor parte de este para el capítulo 1000, por lo que es necesario reorientar los recursos que reciba el ente, dicho dinero restante del irreductible puede ser reorientado en capítulo 2000 y 3000 para que pudiese verse el impacto en el cumplimiento de objetivos.

6.2. Fortalezas

FODA	Descripción
2.1.1 Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> * Autonomía en la toma de decisiones. * Cuentan con fuentes de financiamiento constantes. *Cuentan con recursos materiales y humanos para el cumplimiento de sus fines. *Cuentan con experiencia y conocimiento en el manejo de alumnos en edad de educación media superior *Cuentan con planteles distribuidos en todo el Estado
2.1.2 Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> * Crisis económica que enfrenta el estado de Tabasco, lo cual puede traducirse en mayor captación de alumnos. * Recepción de recursos extraordinarios.

	<ul style="list-style-type: none"> * Desarrollo tecnológico para educación a distancia, que permita mayor cobertura.
2.1.3 Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> * Falta de vinculación de los indicadores del COBATAB con los indicadores estratégicos de otros órdenes de gobierno. * Incumplimiento de medidas de mejora determinadas en años anteriores. * Expectativas por encima del cumplimiento posible. * Falta de diagnósticos que sustenten los planes y programas institucionales con fuentes de información validadas.
2.1.4 Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> * Recortes presupuestales. * Crisis económica en el estado de Tabasco. * Demanda de alumnos, por encima de la capacidad de atención

6.3. Retos y recomendaciones

1. Realizar Plan Institucional alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación.
2. Elaborar el diseño del Programa Presupuestario E008 que incluya la información que solicita la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, con la idea de generar un documento normativo oficial que considere la población, objetivo, así como la potencial, lo cual permitirá tener la estructura del fin que pretende alcanzar el programa.
3. Conforme al desglose del presupuesto, se sugiere se pudiera dividir para identificar gastos de operación y de cumplimiento.



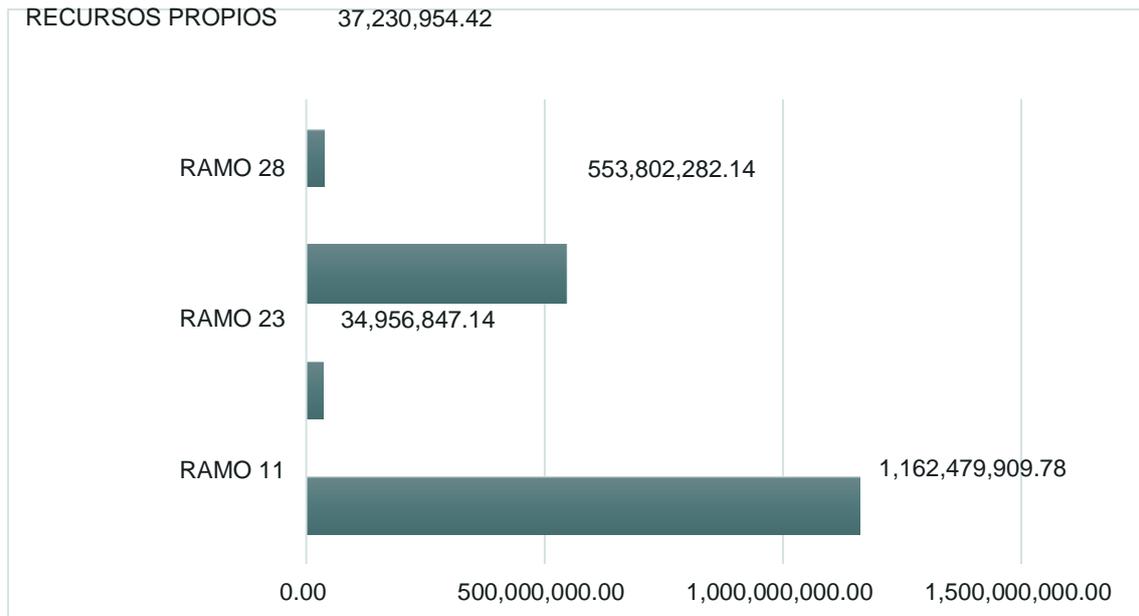
4. Reorientar el presupuesto conforme a los indicadores generados, tomando en consideración el objetivo que se pretende cumplir. Priorizando las actividades que favorezcan dicho cumplimiento, materializándolo en la desagregación de las partidas presupuestales.
5. Se sugiere tomar en consideración los aspectos susceptibles de mejora en el rediseño de la Matriz de Indicadores en los años subsecuentes y brindar el seguimiento correspondiente para efecto de verificar su cumplimiento.
6. Mejorar la construcción de sus indicadores, tomando en cuenta los puntos relevantes que resulten del análisis del problema que quieran combatir y sobre todo el resultado que quieren dar a la sociedad, desde el nivel de compromiso que les corresponda y puedan como institución.

6.4. Avances del programa en el ejercicio fiscal actual

En el ejercicio fiscal 2019 se tuvieron considerados los mismos indicadores que en el ejercicio anterior. No se observaron cambios en reglas de operación en el ejercicio anterior debido a que no se recibió información que permitiera realizar dicho análisis.

6.5. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Presupuesto por fuente de financiamiento



Se pudo determinar que el Ramo 11 fue la principal fuente de financiamiento del presupuesto de egresos autorizado para el programa presupuestario E008. Es importante mencionar que el ramo 23 no estaba reflejado en el oficio SPF/0006/2018 Autorización del presupuesto Inicial de Egresos para el ejercicio 2018, ya que se trató de una ampliación y su comportamiento se pudo apreciar en el ejercicio.

Del total de presupuesto que se ejerció en 2018, el cual asciende a la cantidad de \$1,788,469,993.48, el capítulo 1000 servicios personales, representa el 93.29% que en cifras representa \$1,668,480,603.24.

Ejercido por capítulo

CAPITULO 9000 445,527.00

CAPITULO 7000 0.00

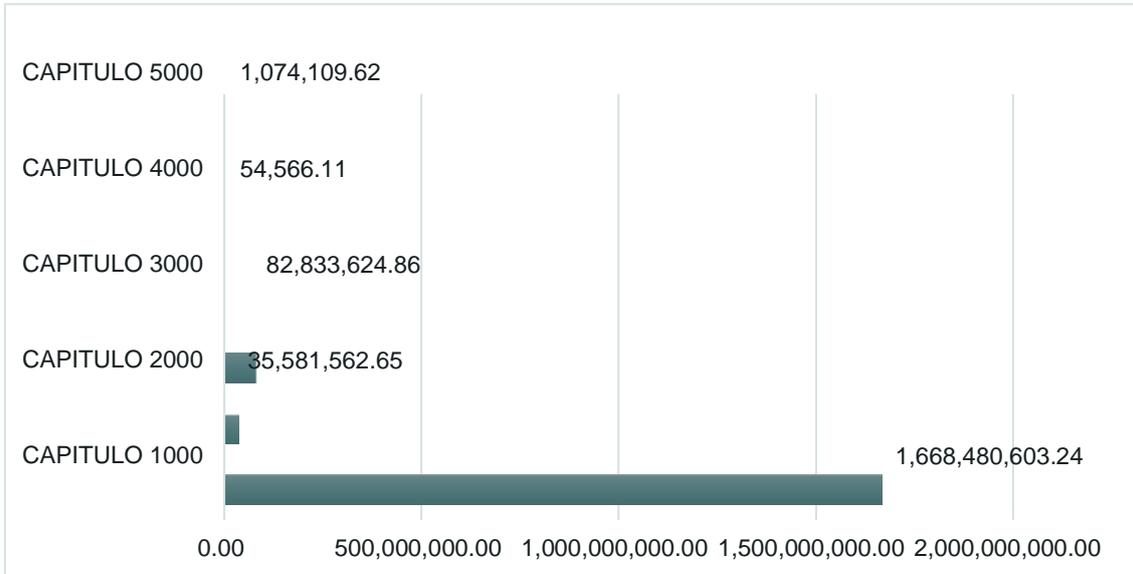
CAPITULO 5000 1,074,109.62

CAPITULO 4000 54,566.11

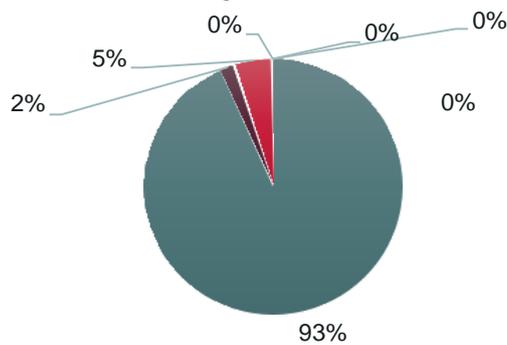
CAPITULO 3000 82,833,624.86

CAPITULO 2000 35,581,562.65

CAPITULO 1000 1,668,480,603.24



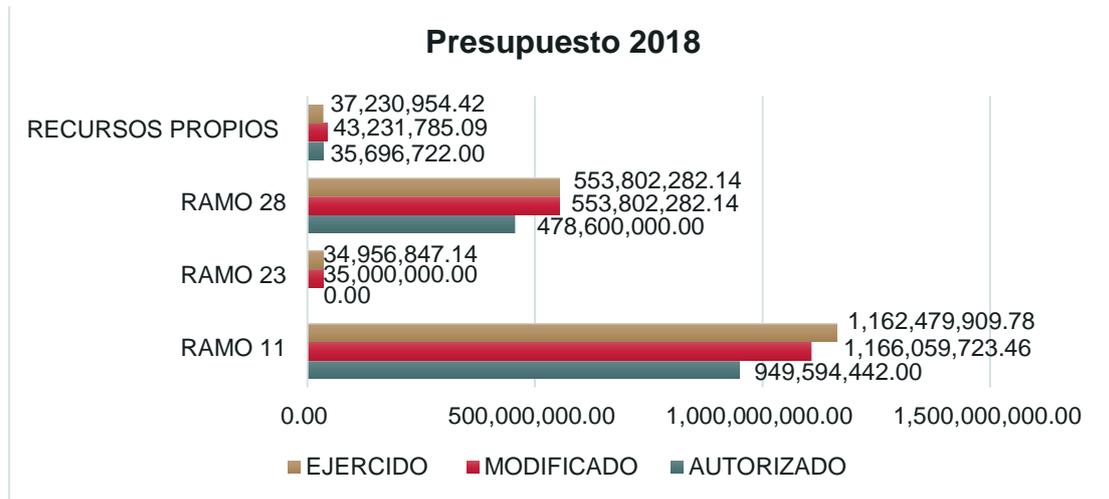
Porcentaje por Capítulo de Acuerdo al Presupuesto Ejercido



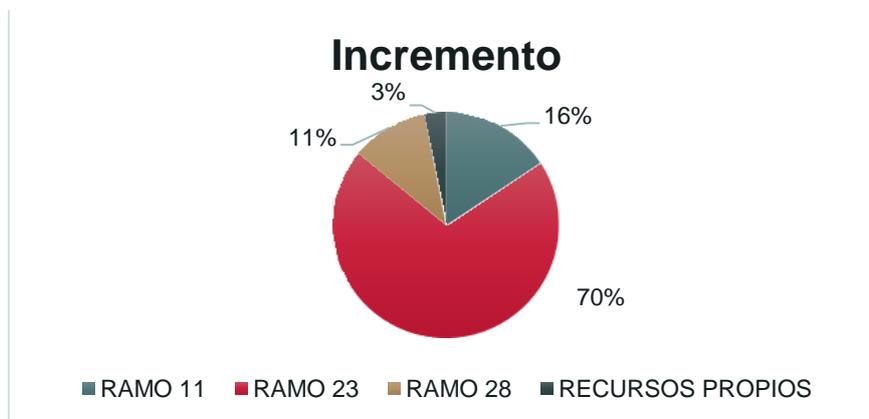
■ CAPITULO 1000
 ■ CAPITULO 2000
 ■ CAPITULO 3000
 ■ CAPITULO 4000
■ CAPITULO 5000
 ■ CAPITULO 7000
 ■ CAPITULO 9000



Nombre del capítulo	Monto	Porcentaje
CAPITULO 1000 – Servicios personales.	1,668,480,603.24	93.29
CAPITULO 2000 – Materiales y suministros	35,581,562.65	1.99
CAPITULO 3000 – Servicios generales	82,833,624.86	4.63
CAPITULO 4000 – Transferencias, asignaciones, subsidios y otras	54,566.11	0.00
CAPITULO 5000 – Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	1,074,109.62	0.06
CAPITULO 7000 – Inversiones financieras y otras provisiones.	0.00	0.00
CAPITULO 9000 Amortización de la deuda pública.	445,527.00	0.02



En esta grafica se muestra los movimientos que tuvo el presupuesto del Autorizado al Ejercido





Es importante mencionar que durante el ejercicio hubo incrementos al presupuesto, siendo el ramo 23 con mayor porcentaje con el 70%.

Fuente	Autorizado	Modificado	Ejercido	Incremento
RAMO 11	949,594,442.00	1,166,059,723.46	1,162,479,909.78	212,885,467.78
RAMO 23	0.00	35,000,000.00	34,956,847.14	34,956,847.14
RAMO 28	478,600,000.00	553,802,282.14	553,802,282.14	75,202,282.14
RECURSOS PROPIOS	35,696,722.00	43,231,785.09	37,230,954.42	1,534,232.42

6.6. Fuentes de información

De acceso público

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018
- Plan Sectorial de Educación 2013-2018
- Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Proporcionados por la Unidad de Evaluación de Desempeño

- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Información del ejercicio 2015:

- Árboles de problemas y objetivos del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.



- Avance de indicadores del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- Ficha Técnica E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- MIR E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Información del ejercicio 2016:

- Árboles de problemas y objetivos del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- Avance de indicadores del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- Estructura analítica del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco
- Ficha Técnica E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- MIR E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- Evaluación específica Atención a la Demanda Social Educativa
- Evaluación específica Centros Psicopedagógicos

Información del ejercicio 2017:

- Árboles de problemas y objetivos del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco



- Estructura analítica del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco
- Ficha Técnica E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- MIR E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- Evaluación específica de los resultados de los estímulos para mejora del desempeño educativo
- Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2017

Información del ejercicio 2018:

- Árboles de problemas y objetivos del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- Avance de indicadores del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- Estructura analítica del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco
- Ficha Técnica E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- MIR E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.



- Evaluación específica sobre la pertinencia de las certificaciones de los planteles que han obtenido pronunciamiento favorable en el padrón de buena calidad del sistema nacional de educación media superior (PCB-SiNEMS)
- Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2018

Proporcionadas por el ente evaluado

- Oficio de autorización de presupuesto inicial de egresos para el ejercicio fiscal 2018 SF-006-2018 y cédulas de planeación y programación presupuestaria 2018.
- Clave programática 2018
- Presupuesto desagregado, autorizado, modificado y ejercido del ejercicio presupuestal 2018
- POA 2016 y 2017
- Estados de Presupuesto 2016 y 2017
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018
- Matriz de Indicadores de Resultados COBATAB 2017, 2018 y 2019 del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa
- Fichas técnicas de indicadores del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco
- Avance de indicadores, del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa del Ejercicio Fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco
- Recomendaciones de evaluaciones externas



6.7. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Se considera buena la información proporcionada sin embargo no es suficiente para el análisis que se solicitó realizar.

7. Datos del Proveedor Adjudicado

Nombre del Proveedor Adjudicado: Corporativo Estratégico para la Innovación y la Competitividad Económica, S.C. (CEICE, S. C.)

Nombre del Coordinador de la evaluación: Alejandro Manuel Barragán Lanz, Contador y Doctorante en Gestión Estratégica y Políticas de Desarrollo.

Cargo: Director General

Institución a la que pertenece: Corporativo Estratégico para la Innovación y la Competitividad Económica, S.C.

Principales Colaboradores: Karla Yamail Guajardo Concha, Abogada y Maestra en Administración y Políticas Públicas.

Hugo Emmanuel López Navarrete, Abogado

Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
abarragan@ceicetabasco.com.mx

Teléfono: 9933124938



8. Anexos

Anexo I. Programas a evaluar

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco	E	E008	Atención a la Demanda Social Educativa



Anexo II. Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados

No existió información respecto de evaluación externa de impacto, que cumpliera con las características que solicitan los TDR, por lo que no fue posible realizar el presente anexo

Anexo III. Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la matriz de indicadores de resultados

La unidad administrativa solo contaba con seis indicadores, uno de fin, uno de propósito, uno de componente y tres de actividades por lo que la ponderación que se solicitó realizar no se pudo llevar a cabo, debido a que todos los indicadores son de relevancia ya que derivan de la matriz de indicadores de resultados.



Anexo IV. Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Descripción de la evaluación	
Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del programa presupuestario E008 Atención a la demanda social educativa del ejercicio fiscal 2018 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.	
Fecha de inicio de la evaluación: 04 de noviembre de 2019	
Fecha de término de la evaluación: 10 de diciembre de 2019	
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ricardo Neftali Romero Ceronio	Unidad administrativa: Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa dentro del Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco y la Unidad de Evaluación de Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.	
Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario E008 evaluado durante el ejercicio fiscal 2018 y enlistados en el Anexo I de los Términos de Referencia para la Evaluación del Programa Presupuestario (TDR), mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa Presupuestario E008 derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa Presupuestario E008. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa Presupuestario E008. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UED del Poder Ejecutivo, con una ficha narrativa y una ficha de monitoreo y evaluación por el Programa Presupuestario E008 que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.
<p>Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2018, proporcionados por la Unidad de Evaluación de Desempeño, mediante un análisis de gabinete, con información proporcionada por la entidad responsable del Programa Presupuestaria, así como la información adicional que el grupo evaluador, considere necesaria para justificar su análisis, mediante el acopio, la organización y valoración de la información recabada</p>
<p>Instrumentos de recolección de la información: La información documental fue proporcionada por la unidad administrativa, a petición formal de la empresa evaluadora.</p>
<p>Cuestionarios___Entrevistas___Formatos___Otros___Especifique: Información documental La información fue proporcionada por la unidad administrativa.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: trabajos de gabinete, reuniones grupales con servidores públicos del COBATAB y de la Unidad de Evaluación de Desempeño, además de la metodología establecida por el CONEVAL y la que dictan los Términos de Referencia</p>

Principales Hallazgos de la evaluación	
1.1.	Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
	Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazadas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
1.1.1.	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> * Autonomía en la toma de decisiones. * Cuentan con fuentes de financiamiento constantes. * Cuentan con recursos materiales y humanos para el cumplimiento de sus fines. * Cuentan con experiencia y conocimiento en el manejo de alumnos en edad de educación media superior * Cuentan con planteles distribuidos en todo el Estado.
1.1.2.	Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> * Crisis económica que enfrenta el estado de Tabasco, lo cual puede traducirse en mayor captación de alumnos. * Recepción de recursos extraordinarios. * Desarrollo tecnológico para educación a distancia, que permita mayor cobertura.



<p>1.1.3. Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Falta de vinculación de los indicadores del COBATAB con los indicadores estratégicos de otros órdenes de gobierno. * Incumplimiento de medidas de mejora determinadas en años anteriores. * Expectativas por encima del cumplimiento posible. * Falta de diagnósticos que sustenten los planes y programas institucionales con fuentes de información validadas.
<p>1.1.4. Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Recortes presupuestales. * Crisis económica en el estado de Tabasco. * Demanda de alumnos, por encima de la capacidad de atención

2. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación	
2.1.	<p>Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>COBATAB no cuenta con un plan institucional rector para plasmar objetivos y metas, dicho programa se debe de sustentar en números y datos que vinculen a las áreas con los programas de trabajo y actividades, así como la distribución eficaz del presupuesto, así mismo debe arrojar información eficaz que se pueda mantener y concentrar en un área específica.</p> <p>Los indicadores están planteados para medir el quehacer diario de la institución, lo cual no es malo, sin embargo, deberían construirse desde la óptica de la contribución del programa a la solución de la problemática determinada, que sirva como medición de eficacia y que permita reconocer los avances en el cumplimiento de los fines para los cuales fue creada la institución.</p> <p>El recurso público destinado al Programa Presupuestario E008 cumple con el objetivo de cobertura en educación media superior, sin embargo, no puede establecerse una evaluación pertinente de la eficacia, debido a que los instrumentos de medición carecen de datos duros comparables.</p>
2.2.	<p>Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar Plan Institucional alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación 2. Elaborar el diseño del Programa Presupuestario E008 que incluya la información que solicita la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, con la idea de generar un documento normativo oficial que considere la población, objetivo, así como la potencial, lo cual permitirá tener la estructura del fin que pretende alcanzar el programa.



3. Conforme al desglose del presupuesto, se sugiere se pudiera dividir para identificar gastos de operación y de cumplimiento.
4. Reorientar el presupuesto conforme a los indicadores generados, tomando en consideración el objetivo que se pretende cumplir. Priorizando las actividades que favorezcan dicho cumplimiento, materializándolo en la desagregación de las partidas presupuestales.
5. Se sugiere tomar en consideración los aspectos susceptibles de mejora en el rediseño de la Matriz de Indicadores en los años subsecuentes y brindar el seguimiento correspondiente para efecto de verificar su cumplimiento.
6. Mejorar la construcción de sus indicadores, tomando en cuenta los puntos relevantes que resulten del análisis del problema que quieran combatir y sobre todo el resultado que quieren dar a la sociedad, desde el nivel de compromiso que les corresponda y puedan como institución.

3. Datos de la instancia evaluadora
a. Nombre del coordinador de la evaluación: Alejandro Manuel Barragán Lanz
b. Cargo: Director General
c. Institución a la que pertenece: Corporativo Estratégico para la Innovación y la Competitividad Económica, S.C. (CEICE, S. C.)
d. Principales colaboradores: Karla Yamail Guajardo Concha Hugo López Navarrete
e. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: abarragan@ceicetabasco.com.mx
f. Teléfono (con clave lada): 9933124938

4. Identificación del (los) Programa(s)
a. Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Atención a la demanda social educativa.
b. Siglas: E008
c. Ente público coordinador del (los) Programa(s): Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo
d. Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Ejecutivo Poder ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
e. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
f. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
i. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):



Dirección del Colegio de Bachilleres de Tabasco	
ii. Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo y teléfono con clave lada:	
Nombre: ejercicio 2018 a evaluar: Lic. Adriana Lorena Balcázar Romero. Titular del programa en la entidad actual 2019: M.C. Erasmo Martínez Rodríguez.	Unidad administrativa: Dirección del Colegio de Bachilleres de Tabasco

5. Datos de contratación de la evaluación	
a. Tipo de contratación	
i. Adjudicación directa: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2. Invitación a tres 6.1.3. Licitación Pública Nacional ____ 6.1.4. Licitación pública internacional 6.1.5. Otro (Señalar) ____	
b. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco	
c. Costo total de la evaluación: \$299,280.00	
d. Fuente de financiamiento: Recursos Federales, Ramo 11	

6. Difusión de la evaluación	
a. Difusión en internet de la evaluación: Sin dato	
b. Difusión en internet del formato: Sin dato	